

1. Acompañar la coordinación interinstitucional y facilitar las relaciones entre entidades del sector público y privado, promoviendo la comunicación efectiva para la gestión de mecanismos de cooperación, colaboración y/o financiación orientados a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.

[illegible]

The screenshot shows the Microsoft Word 2016 application window. The title bar at the top reads 'CONCEPTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA [1] - Word (Inicio de sesión de producto)'. The ribbon is set to the 'Inicio' (Home) tab, displaying various text formatting options like font face, size, bold, italic, and color. The document content is visible in the background, showing a table with multiple columns of text. The status bar at the bottom indicates 'Página 1 de 6' and '277 palabras'.

2.1



3. Elaborar informes técnicos, guías, manuales y documentos de apoyo, que sirvan como insumo para la toma de decisiones asociadas a la estructuración, implementación y seguimiento de proyectos energéticos FNCER, incorporando análisis técnicos, estudios conexos y recomendaciones fundamentadas.

3.1

Anexo: Manifestación de interés para desarrollar los Estudios de priorización preliminar territorial y análisis técnico para evaluar la viabilidad de soluciones solares fotovoltaicas individuales en el marco del Programa Colombia Solar.

Conchal, saludos.

En desarrollo de las estrategias orientadas a fortalecer la transición energética y promover el acceso equitativo a la energía mediante el aprovechamiento de las Fuentes de Energías Renovables (FNCER), el Ministerio de Minas y Energía, a través de la Dirección de Energía Eléctrica, adelanta los primeros pasos de **planificación, estructuración y estructuración** del Programa Colombia Solar.

En este contexto, la Dirección de Energía Eléctrica invita a la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. - ELECTROBOGOTÁ a manifestar formalmente su interés en celebrar un Contrato Interadministrativo cuyo objeto será:

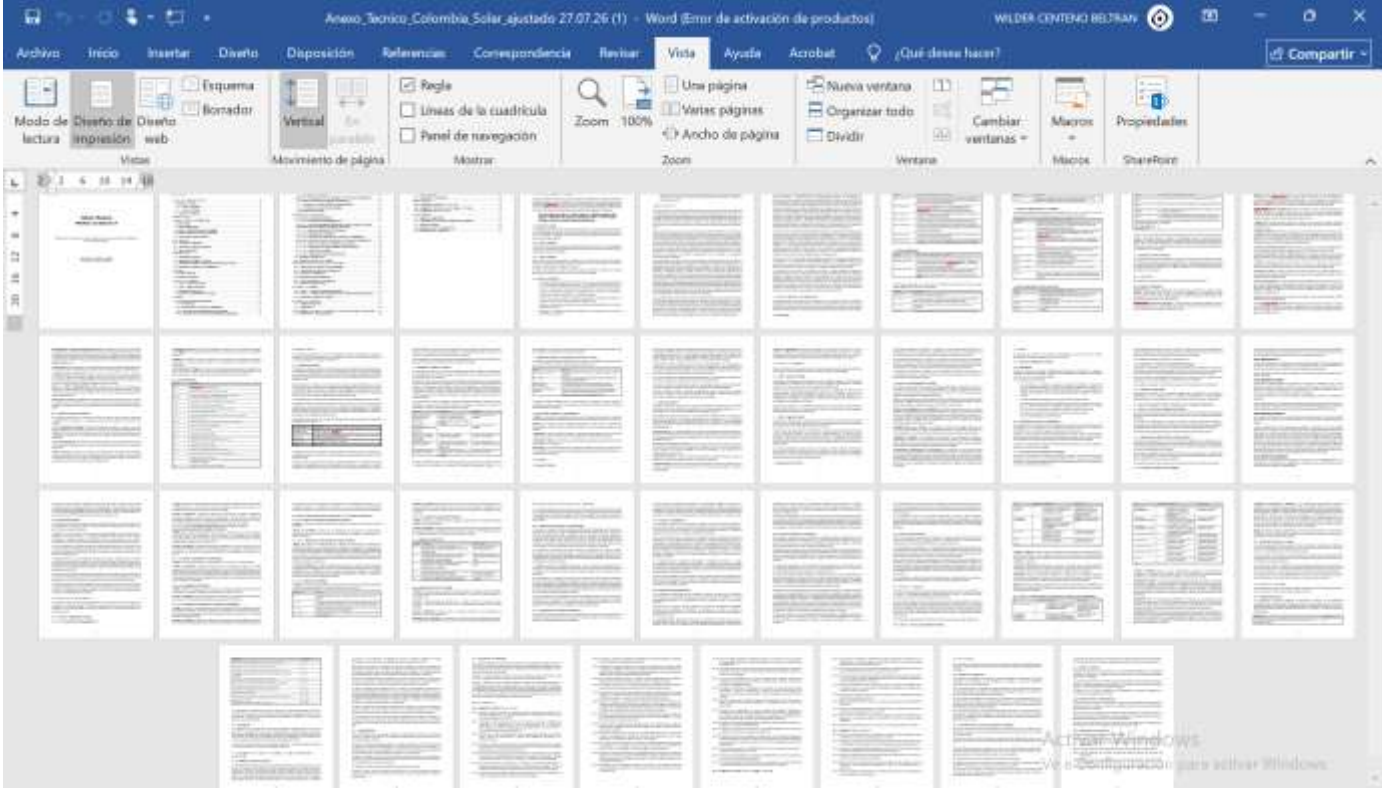
"Analizar los estudios de priorización preliminar territorial y el análisis técnico para evaluar la viabilidad de soluciones individuales solares fotovoltaicas, en el marco del Programa Colombia Solar, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 40159 de 2024 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o derogan, así como con las condiciones técnicas y administrativas establecidas por el Ministerio de Minas y Energía."

El alcance comprende, entre otros, la priorización preliminar territorial, análisis del potencial energético, evaluación de infraestructura eléctrica, desarrollo de la ingeniería básica (componente civil, eléctrico, ambiental y presupuestal), modelación financiera y elaboración de los productos técnicos definidos en el Anexo Técnico.

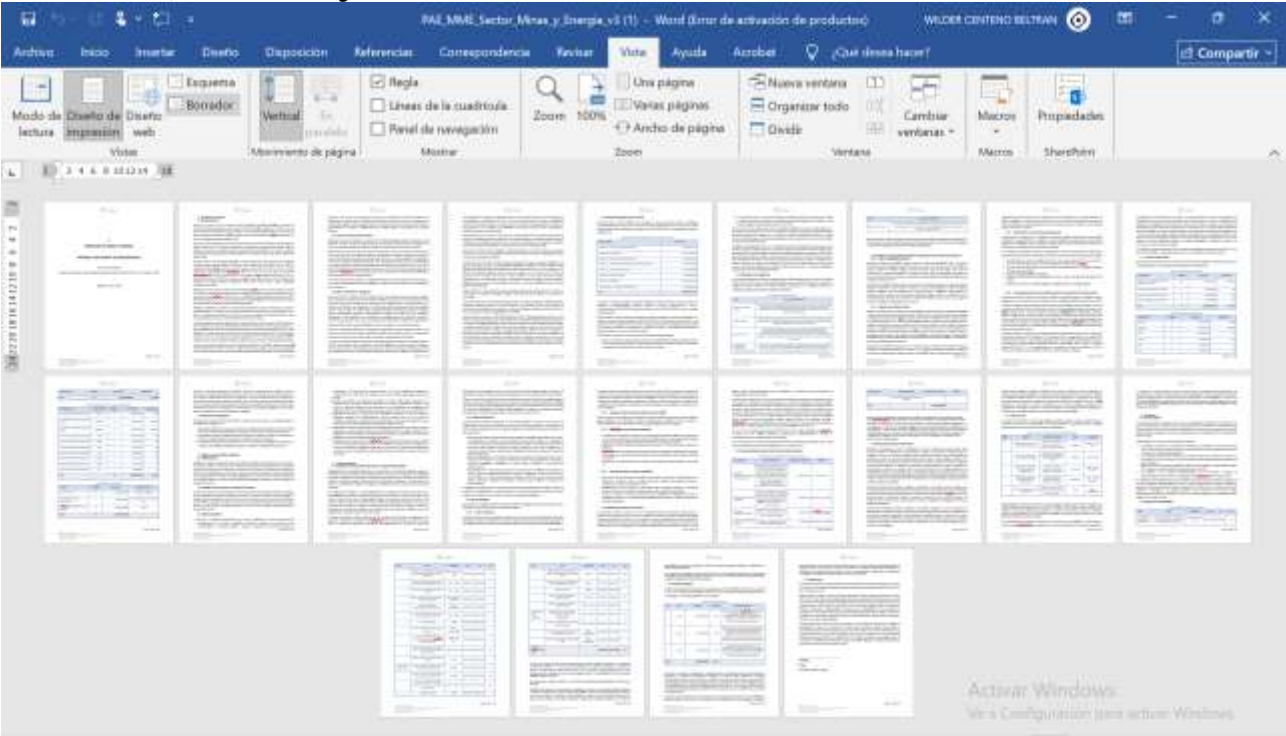
Agradecemos recibir, dentro del plazo establecido para el proceso, una manifestación formal de interés acompañada de la propuesta técnica, propuesta económica, cronograma preliminar, confirmación del equipo interdisciplinario y desglose del valor técnico a suministrar.

La presente convocatoria constituye únicamente una invitación para manifestar interés y no constituye oferta vinculante ni genera obligación alguna para el Ministerio de Minas y Energía. Cualquier compromiso surgirá únicamente con la suscripción del correspondiente Contrato Interadministrativo.

3.2



4. Apoyar los procesos de planeación, coordinación y seguimiento a la implementación de las actividades correspondientes al componente técnico-territorial de los proyectos energéticos, asegurando su adecuación a las características locales, a los requerimientos técnicos y a los criterios de eficiencia, efectividad y sostenibilidad.

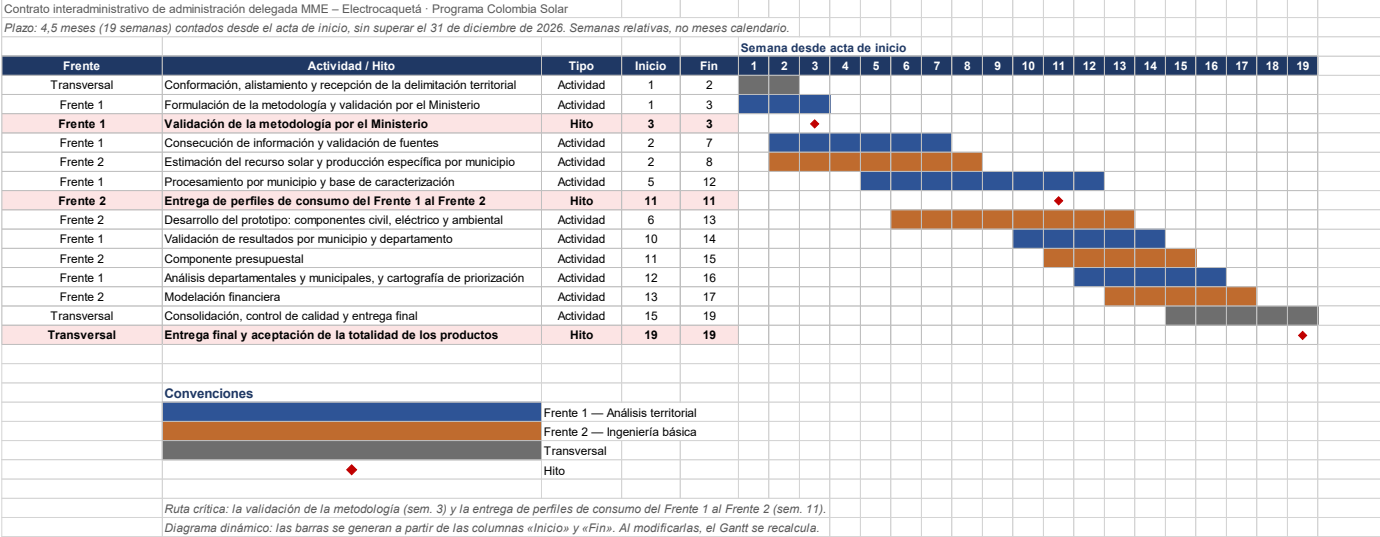


5. Brindar soporte en el análisis técnico de propuestas de proyectos energéticos, verificando el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad, eficiencia, viabilidad técnica y alineación con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía.

ESTUDIOS DE PRIORIZACION TERRITORIAL Y ESTUDIOS TECNICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (SSFV)					2. GASTOS ADMINISTRATIVOS			
1. COSTOS DE PERSONAL					Concepto	Valor	Meses	Total
1.1 Estudios de priorización territorial					Software especializado (Software ofimático, Software de procesamiento BIG Data, Software SIG)	\$ 7.192.903	4,5	\$ 32.368.065
Director de proyecto					Gastos oficina (servicios públicos, alimentos)	\$ 3.500.000	4,5	\$ 15.750.000
Profesional Especializado					Papelaría/empestes/copias/impresiones	\$ 800.000	4,5	\$ 3.600.000
Profesional					comunicaciones y gastos de desplazamiento	\$ 3.025.022	4,5	\$ 13.612.598
Apoyo					Suscripción a bases de datos y fuentes de información secundaria (catastral, geográfica, energética)	\$ 2.000.000	4,5	\$ 9.000.000
Subtotal					Servicios de nube y almacenamiento de información (hosting, backup)	\$ 700.000	4,5	\$ 3.150.000
1.2 Estudios técnicos y validación de SSFV					Alquiler o leasing de equipos de cómputo adicionales	\$ 1.750.000	4,5	\$ 7.875.000
Rol					Aseo, cafetería y suministros de oficina	\$ 450.000	4,5	\$ 2.025.000
Director de proyecto					Capacitación y actualización del equipo técnico	\$ 953.600	1	\$ 953.600
Profesional Especializado Electricista					Servicios de mensajería y correspondencia	\$ 400.000	4,5	\$ 1.800.000
Profesional Especializado Civil					Mantenimiento y soporte de equipos de cómputo	\$ 500.000	4,5	\$ 2.250.000
Profesional Especializado Ambiental					Subtotal			\$ 92.384.263
Profesional Especializado Financiero					TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS			\$ 92.384.263
Profesional Electricista					3. ADMINISTRACIÓN DELEGADA			
Profesional Civil					Total Proyecto	\$ 1.401.772.908,00		
Profesional Ambiental					Administración delegada	\$ 0		\$ 70.088.645
Profesional Financiero					TOTAL ADMINISTRACIÓN DELEGADA			\$ 70.088.645
Apoyo					4. RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO			
Subtotal					Concepto			Total
TOTAL COSTOS DE PERSONAL					Total costos de personal			\$ 1.239.300.000
\$ 1.239.300.000					Total gastos administrativos			\$ 92.384.263
					Total administración delegada			\$ 70.088.645
					TOTAL GENERAL DEL PROYECTO			\$ 1.401.772.908

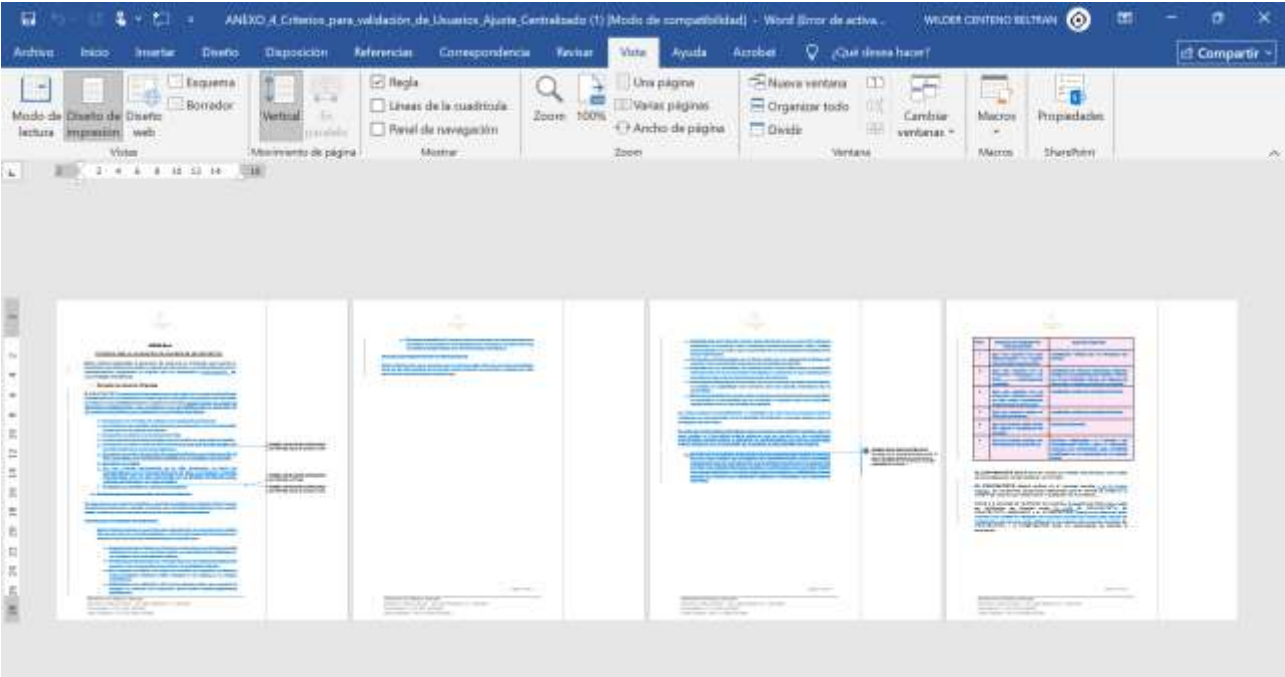
6. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de herramientas, formatos y mecanismos de gestión de información técnica, que faciliten el monitoreo, control y sistematización de la información derivada de la estructuración e implementación de soluciones energéticas en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.

PROGRAMACIÓN GENERAL — CRONOGRAMA

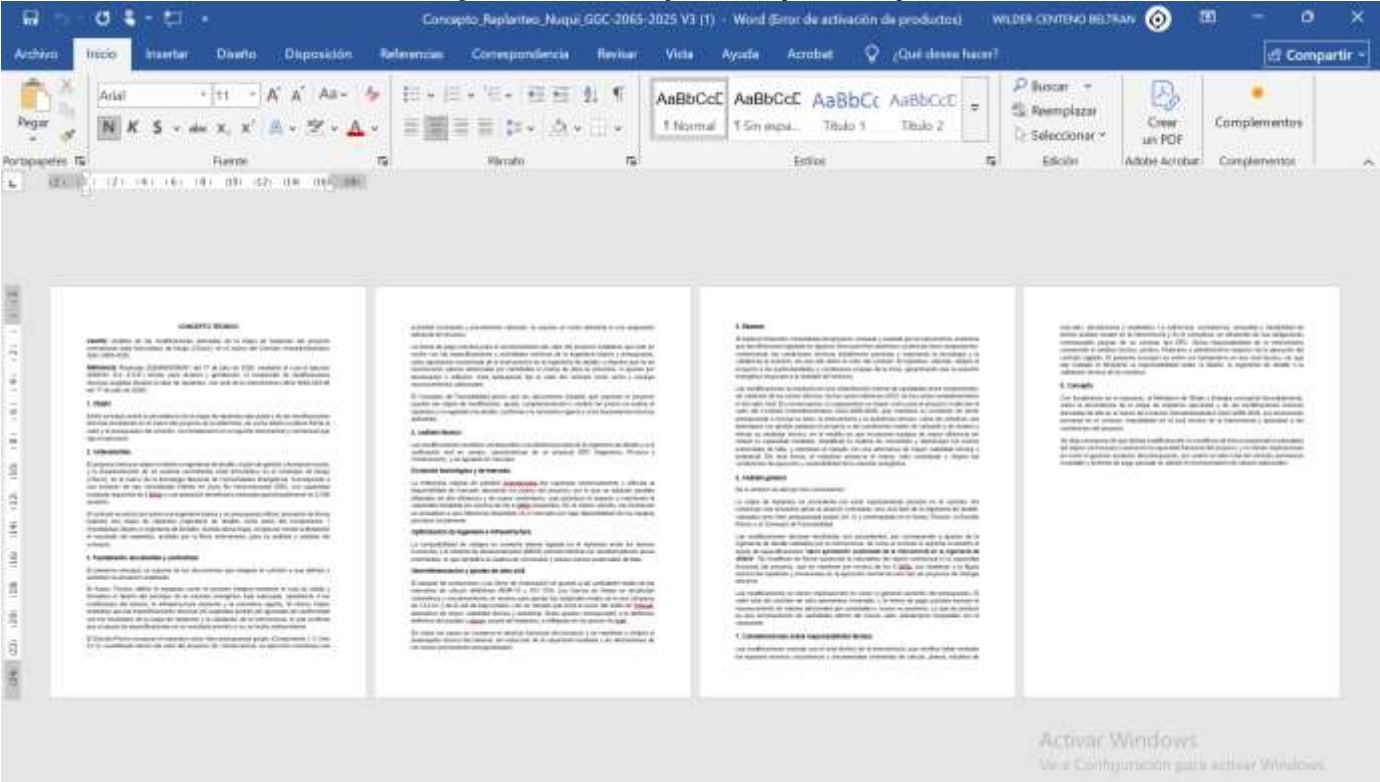


Fronte	Tipo	Semanas	Descripción
Transversal	Actividad	1 a 2	Conformación del equipo de las 37 personas de ambos frentes, verificación de perfiles y experiencia (numeral 11), alistamiento operativo y recepción formal de la delimitación de departamentos y municipios entregada por el Ministerio como único insumo (numeral 5).
Fronte 1	Actividad	1 a 3	Formulación por el ejecutor de la metodología de priorización territorial y de análisis de viabilidad, y su validación por el Ministerio. Define pesos de los criterios, rangos de conversión a la escala de valoración y dirección de optimización, conforme al numeral 10.
Fronte 1	Hito · ruta crítica	3	Validación de la metodología por el Ministerio. Habilita el inicio del procesamiento; su retraso desplaza en cadena la caracterización, la priorización y la totalidad de los productos del Fronte 1 (numeral 10.1).
Fronte 1	Actividad	2 a 7	Consecución de la información de fuentes oficiales a cargo del ejecutor y validación de su calidad, cobertura y consistencia, conforme a los numerales 5 y 10.
Fronte 2	Actividad	2 a 8	Estimación del recurso solar y de la producción específica por municipio. Inicia en paralelo con la consecución de información porque depende únicamente de la delimitación territorial.
Fronte 1	Actividad	5 a 12	Procesamiento por municipio y construcción de la base de caracterización del usuario. Alimenta la validación de resultados del Fronte 1 y el dimensionamiento del Fronte 2; de esta base se derivan los perfiles de consumo.
Fronte 2	Hito · ruta crítica	11	Entrega de los perfiles de consumo del Fronte 1 al Fronte 2. Condiciona el cierre del dimensionamiento del prototipo y, con él, el componente presupuestal y la modelación financiera.
Fronte 2	Actividad	6 a 13	Desarrollo de la ingeniería básica del prototipo en sus componentes civil, eléctrico y ambiental para la solución individual (SISFV).
Fronte 1	Actividad	10 a 14	Validación de los resultados de priorización por municipio y departamento, conforme al numeral 8.1.
Fronte 2	Actividad	11 a 15	Estructuración del presupuesto de la solución: desagregación de componentes, cuantificación de cantidades por unidad constructiva, análisis de precios unitarios y costos de administración, operación, mantenimiento y reposición (artículo 8 de la Resolución 40159 de 2026). Trabaja con cantidades preliminares durante el traslape y las cierra al terminar el prototipo.
Fronte 1	Actividad	12 a 16	Elaboración de los análisis departamentales y municipales y de la cartografía de priorización, conforme al numeral 9.
Fronte 2	Actividad	13 a 17	Modelación financiera que integra el presupuesto de inversión y sostenibilidad con los perfiles de consumo del Fronte 1; se sitúa al cierre por depender de ambos insumos.
Transversal	Actividad	15 a 19	Consolidación final, control de calidad interno e informe final. Absorbe los ciclos de revisión y ajuste (numeral 10.6) dentro del plazo, sin constituir tiempo adicional.
Transversal	Hito · cierre	19	Entrega y aceptación de la totalidad de los productos dentro del plazo de ejecución, sin superar en ningún caso el 31 de diciembre de 2026.

7. Realizar seguimiento técnico a los procesos y actividades implementadas, proponiendo ajustes y mejoras con base en los resultados obtenidos, la información recolectada y la retroalimentación de los actores involucrados.



8. Prestar acompañamiento técnico a reuniones, eventos, visitas técnicas, mesas de trabajo y comisiones de servicio, relacionadas con el objeto del contrato, elaborando actas, memorias e informes conforme a los formatos y directrices impartidas por el supervisor.



9.1.

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

9.2

[illegible][illegible][illegible][illegible]